 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	Proceso: GE , Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	---------------------------------	----------------	-------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA.
IDENTIFICACION PROCESO	112 -046-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	LUZ ANGELA DUARTE ACERO COMO APODERADA DE CONFIANZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO.
FECHA DEL AUTO	26 DE AGOSTO
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 27 de Agosto de 2021.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 27 de Agosto de 2021 a las 04:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Elaboró: JORGE ANDRES PLATA LIEVANO.

	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-015	Versión: 02

301

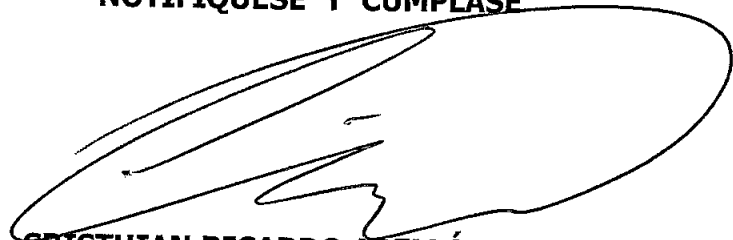
AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD RADICADO Nº 112-046-021 ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

En la ciudad de Ibagué Tolima, del día veintiséis (26) del mes de agosto del año Dos Mil veintiuno (2021), el suscrito funcionario INVESTIGADOR y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica a la Doctora LUZ ANGELA DUARTE ACERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.490.813 de Chiquinquirá y tarjeta profesional No.126.498 del C.S.J " Consejo Superior de la Judicatura", para actuar en nombre y representación de la compañía de seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. identificada con el Nit No. 891-700.037-9; persona jurídica vinculada al proceso en referencia en calidad de tercero civilmente responsable según poder otorgado el día 31 de mayo de 2021, por el representante legal para asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos de la aseguradora Dra. ALEXANDRA RIVERA CRUZ, obrante a folio 152 del expediente, dentro del proceso radicado No 112-046-021 adelantado ante la Administración Municipal de Flandes Tolima; la cual le confiere poder especial, amplio y suficiente a la Doctora Luz Ángela Duarte para que actúe como apoderado judicial de la Compañía y pueda recibir, conciliar, sustituir, reasumir, transigir, renunciar, presentar pruebas, proponer incidentes y en general para que defienda los intereses de la compañía de seguros MAPFRE

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLÓ ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



JOSE ELMER NARANJO PACHECO
Investigador Fiscal